SEÑOR
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
E. S. D.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: CRIOLLO SABANERO LA FORTALEZA S.A.S y Otro.
Proceso: Ejecutivo Singular
No.: 2022-164

ALICIA ALARCON DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como procuradora judicial de BANCOLOMBIA S.A. por medio del presente escrito, me dirijo respetuosamente a usted Señor Juez, con el objeto de allegar la liquidación del crédito base de la ejecución en los términos del mandamiento ejecutivo.

Atentamente,

ALICIA ALARCON DIAZ
C.C. No. 51.761.126 de Bogotá
T.P. No. 43.082 del C.S. de la J.